



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERROGATORIO DE PARTE 2021-001

Como quiera que la anterior solicitud de prueba anticipada de interrogatorio de parte promovido por el señor PANTALEON ORTIZ TIQUE, reúne los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial;

-Ordena citar conforme lo indica el artículo 183 del C.G.P., al señor EVER BOCANEGRA BARRERA identificado con cedula de ciudadanía No.93.451.615, para que absuelva el respectivo interrogatorio de parte, **el día once (11) de noviembre del presente año, a las nueve y media de la mañana (9:30am).**

-Se requiere al interesado para que de forma inmediata suministre a este Despacho la dirección electrónica o número telefónico (WhatsAapp) del convocado a efectos de enterarlo de la fecha señalada y enviar el respectivo link.

-Impártase las correspondientes citaciones a los intervinientes informando fecha y hora de la audiencia, la cual se realizará de forma virtual o en su defecto presencial en la Sala de Audiencia del Juzgado.

-Una vez surtida la actuación, por la secretaria y a costa del interesado (Acuerdos No. 1772 del 10 de abril, 1775 del 21 de abril de 2003 y Oficio Circular 2012, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa), expídanse las copias auténticas de la diligencia realizada.

-Se reconoce personería jurídica al Dr. Humberto Chavarro González, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº102**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 11 y Domingo 12.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circle on the left and several vertical strokes on the right, representing the name Judith Ximena Hoyos Herreño.

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria